



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 016/2020

## QUE LA EDUCACIÓN LLEGUE A TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE SINALOA

- *La CEDH realizó el conversatorio denominado “El Derecho a la Educación en Sinaloa en la nueva normalidad”, en donde se abordaron diferentes puntos de vista, respecto a la educación en línea.*

**Culiacán, Sinaloa; 01 de septiembre de 2020.-** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), realizó el conversatorio denominado “El Derecho a la Educación en Sinaloa en la nueva normalidad”, en donde el titular de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, llamó a la autoridad educativa en la entidad a cumplir con el derecho a la educación de las niñas, los niños y adolescentes.

El Presidente de la CEDH, comentó que con la nueva modalidad educativa implementada a raíz del Covid-19, se encontró, al igual que con la educación presencial, rezagos propios de la distancia o lejanía en la que se encuentran algunas comunidades, y la falta de personal docente, sobre todo en las más apartadas.

“Desde la CEDH, como órgano garante y protector de derechos humanos, hacerles el exhorto de que sigan trabajando de manera más intensa, más efectiva en llegar a todas las comunidades a toda la población en edad escolar, para que se cumpla con este postulado constitucional que es el derecho a la educación”, externó el ombdusperson.

Durante el conversatorio, “El Derecho a la Educación en Sinaloa en la nueva normalidad”, el Secretario de Educación Pública en Sinaloa (SEPyC), Juan Alfonso Mejía López, dijo que la nueva realidad educativa obliga a trazar rutas nunca exploradas luego de 200 años de un sistema educativo presencial.

Reconoció que se deben adecuar las herramientas de educación a los contextos actuales y fortalecer la parte socioemocional del alumnado, parte en lo que se vendrán enfocando durante el actual ciclo escolar.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 016/2020

Ante ello, y a fin de crear confianza en un sistema educativo que asuma una función social y que permita acompañar a las familias, la SEPyC lanzó una encuesta para medir la efectividad de la educación a distancia del ciclo pasado, la cual arrojó que de un total de 76 mil participantes, el 88% de las familias consideró que el maestro estaba como un gran apoyo; el 85% consideró que la comunicación fue constante y sistemática, y que las herramientas de apoyo educativo utilizadas fueron el internet con un 33%; los libros de texto 30%; cuadernillos 32% y clases por televisión 15%

Señaló que estos datos arrojan un referente en el cumplimiento uno de los derechos humanos más importantes que es la educación, que se va construyendo de manera progresiva.

El titular de SEPyC, hizo un llamado a los padres y madres de familia a no perseguir las clases por televisión, pues maestros y maestras tienen claro el aprendizaje clave, además de tener libertad si utiliza o no el programa de TV, de cuadernillo, o cualquier otra herramienta de apoyo educativo.

En representación de la niñez sinaloense, la niña Karol María, habitante de la comunidad de Los Capomos, El Fuerte, recalcó diferentes condiciones en las que los niños y las niñas viven la educación a distancia, “algunos tienen lo necesario para realizar sus actividades y otros no, y se les dificulta más, sobre todo a las comunidades indígenas que no aprenden en las mismas proporciones”, dijo.

Karol María, de orígenes indígenas, y que en este ciclo escolar inicia su educación secundaria, señaló que las clases a distancia generan estrés, las clases son muy rápidas y que los temas se profundizan poco; no conocen a sus maestros y compañeros, existen grandes dificultades de conexión a internet, muchos niños y niñas no cuentan con dispositivos electrónicos y no dominan muchos programas de internet.

Por su parte, Alfonso Apodaca, Psicoterapeuta infantil y Psicólogo de Educación Especial, comentó que existe una gran brecha en cuanto al acceso a tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y el derecho al acceso a internet universal de los niños, las niñas y adolescentes en el estado y consideró oportuno impulsar estos derechos como parte de su educación para poder proveer a la niñez y a las familias en todo el estado y comunidades, la cobertura digital como gran aliado de la educación.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 016/2020

En cuanto la salud emocional de los niños y las niñas durante las clases en línea, el Dr. Alfonso Apodaca enfatizó que la niñez tiene derecho a tener cuidadores mental y emocionalmente sanos, ya sean padres/madres de familia o cualquiera de sus integrantes, pues el que la persona adulta tenga la solvencia emocional para darle tranquilidad para poder reducir el estrés, y poder realizar sus actividades psicoemocionales de manera sana y lograr potenciar los procesos de aprendizaje.

“Este derecho deberíamos luchar por ellos, los niños y las niñas deben tener derecho a vivir en un ambiente de paz, propicio para desarrollar sus actividades psicoemocionales de manera sana, y ahora además que puedan tener un hogar que facilite y potencie los procesos de aprendizaje porque los cuidadores nos hemos convertido en los maestros sin tener alguna formación al respecto”, explicó el especialista en educación especial.